



**ACUERDOS TOMADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA
11 DE ENERO DE 2018**

Se aprueba por unanimidad el acta de junta directiva de fecha 24 de octubre de 2017.

Se aprueba por unanimidad elevar a la Comisión Delegada para su aprobación, si procede, la Normativa para la habilitación de Oficiales para 2018, con anulación de la tasa de tramitación de 20.- euros para este ejercicio de 2018.

Se aprueba por unanimidad la renovación del contrato con la entidad OCTAGON para el período 2018-2020.

Se aprueba por unanimidad estudiar una eventual revisión a lo largo de 2018 del nivel prestacional de los grupo “N-5”, que deberá llevarse a efecto -si ha lugar- como máximo en octubre de 2018 para la temporada 2019.

Se aprueba por unanimidad que los vehículos actuales de los grupos “N-5” y “R-5” no puedan acogerse a la categoría como “PROTOS” y tengan que competir con su calificación.

Se aprueba por unanimidad de los presentes que por los departamentos deportivo y técnico se inicien las gestiones necesarias a fin de tratar de organizar un nuevo campeonato de rallyes, que tome como base pruebas del CERA y del CERT.

Se aprueba por unanimidad: resolver el contrato con la empresa organizadora del Campeonato de España de F-4, que la RFEDA presida un Comité Organizador que asuma la organización de 2018 y se convoque concurso durante 2018 para la promoción y organización de este certamen en el período 2019 a 2021, ambos incluidos.

Se aprueba por unanimidad la remisión del presupuesto para su aprobación –si procede- por la Asamblea General, así como el traslado -para su conocimiento- a la Comisión Delegada.

Se aprueba por unanimidad el traslado de las modificaciones del Calendario Nacional 2017 a la Comisión Delegada para su aprobación -si procede- por la misma.

Se aprueba por unanimidad la remisión del Calendario Deportivo Nacional 2018 para su aprobación –si procede- por la Asamblea General, así como el traslado – para su conocimiento- a la Comisión Delegada

Se aprueba por unanimidad el traslado de la Reglamentación para la temporada 2018 a la Comisión Delegada para su aprobación -si procede- con la propuesta de reducir la distancia mínima del “Shakedown” en el CERA a 2,5 kilómetros, así como instalación de la fotocélula en la línea de salida a una distancia de 40 centímetros de la misma, también en el CERA.